



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

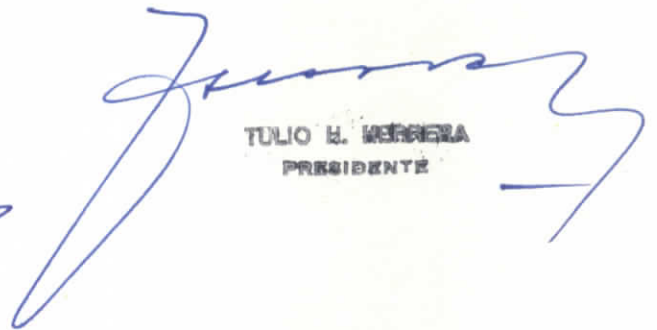
D E C L A R A :

1º - Declarar de interés Territorial las tareas del Estudio y Reforma del Decreto-Ley 2191/57 por entender que se trata de una cuestión que hace al mejor ordenamiento y progreso para este Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, constituyéndose esta Comisión en sesión permanente a tal efecto.

DECLARACION Nº 04/84.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE ENERO DE 1984


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. WEHNER
PRESIDENTE